

ACTA No. 51 SESIÓN ORDINARIA CABILDO.

En la cabecera municipal de San Martín Chalchicuautla, del municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, específicamente en el salón de cabildo Lic. José Ricardo Gallardo Cardona ubicado al interior del palacio municipal, en la cabecera municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día martes 23 del mes de diciembre del año 2025, para realizar la sesión ordinaria de cabildo, convocada formalmente por el presidente municipal constitucional Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, en cumplimiento a los Artículos 19, 21 Fracción I y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Estando presentes los integrantes del cabildo C. Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, presidente municipal constitucional. C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLAS, C. MARTHA EMMA HERNANDEZ MARTINEZ, C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO, Ing. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ, C. LIDIA BÁEZ VAZQUEZ, Lic. ROSA MARIA SANTIAGO GARCIA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º regidores propietarios respectivamente; así como el C. Lic. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ síndico municipal. Instalado el acto, se abre la sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- VI. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA FACTURA MENSUAL DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA QUE EMITA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) SE REALICE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES DE FONDO GENERAL DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2026.
- VII. ANALISIS EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL, A PARTICIPAR EN LA RESERVA ECONOMICA DEL 10%, 15% O 20% CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, POR EL PERIODO ENERO A NOVIEMBRE DEL 2026.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA.

I.- Se da inicio a la sesión ordinaria, encontrándose presentes los C. Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, presidente municipal constitucional, C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLAS, C. MARTHA EMMA HERNANDEZ MARTINEZ, C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO, ING. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ, C. LIDIA BÁEZ VAZQUEZ, LIC. ROSA MARIA SANTIAGO GARCIA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º regidores propietarios respectivamente; así como el C. Lic. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ síndico municipal propietario.

II.- El C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA presidente municipal, le informa al H. cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, existe el cuórum legal para llevar acabo la presente sesión.

III.- El C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA presidente municipal constitucional, procede a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validas las acuerdos que en ella se tomen.

IV. Acto seguido el secretario general del H. ayuntamiento Profr. JOSÉ EULOGIO HERNANDEZ CARBALLO, da lectura al contenido del orden del día, la cual es sometida a consideración del H. cabildo. Siendo aprobada por UNANIMIDAD.

V. El Secretario General del H. Ayuntamiento Profr. JOSE EULOGIO HERNANDEZ CARBALLO, se somete a consideración y aprobación a los integrantes del H. Cabildo, omitir la lectura del acta anterior y a su vez aprobación y de conformidad lo escrito en ella. Siendo aprobada por UNANIMIDAD.

VI. Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA presidente municipal constitucional, solicita al H. Cabildo, realizar el análisis y en su caso aprobación para que la factura mensual de suministro de energía eléctrica que emita la comisión federal de electricidad (CFE) se realice con cargo a las participaciones de fondo general durante el periodo de enero a diciembre 2026.

Hago referencia al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: el estado podrá realizar pagos, entre otros, por concepto de suministro de energía eléctrica por cuenta de los municipios con cargo a sus participaciones, cuando así lo solicite y sea convenido por ambos órdenes de gobierno; o cuando las participaciones hayan sido afectadas en garantías de adeudos, entre los cuales estará la que se efectúe en el rubro referido con antelación, y estos no se hayan satisfecho, previo a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En ese sentido y con la finalidad de que la factura mensual del suministro de energía eléctrica que emita la comisión Federal de Electricidad (CFE) se realice con cargo a las participaciones de Fondo General durante el periodo de enero a diciembre del 2026, por lo antes expuesto se somete a consideración del H. cabildo siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

VII. El Profr. JOSÉ EULOGIO HERNANDEZ CARBALLO, Secretario General del H. Ayuntamiento, en atención al oficio 235/12/2025, suscrito por el C.P. Mario Salazar Hervert tesorero municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42. 69 y 70 fracción I y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solicita al H. Cabildo realizar el análisis o en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. cabildo municipal, a participar en la reserva económica del 10%, 15% o 20% con cargo a las participaciones federales del fondo general y fondo de fomento municipal, por el periodo enero a noviembre del 2026.

El H. Ayuntamiento constitucional del municipio de San Martin Chalchicuautla, S.L.P. con la finalidad de contar con recursos que le permitan cubrir compromisos a finales del ejercicio fiscal 2026, acuerda solicitar a la Secretaría de Finanzas del Estado, que con cargo a las Participaciones Federales de Fondo General y Fondo de Fomento Municipal se constituya una reserva económica y así estar en posibilidad de cumplir con los

compromisos como es el aguinaldo anual de los trabajadores, al término por el este ejercicio 2026.

Por lo anterior **SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS APLICAR LA RESERVA ECONOMICA DEL 10% A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL** por el periodo de enero a noviembre del 2026.

Así mismo se solicita que el acumulado de dicha reserva sea depositada a la cuenta bancaria de participaciones federales en las primeras días del mes de diciembre del 2026.

Se somete a consideración al H. Cabildo siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

VIII. ASUNTOS GENERALES. EL Profr. José Eulogio Hernández Carballo Secretario General del H. Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla S.L.P., informa que esta sesión corresponde al día 27 del mes y año en curso, por motivos de agenda y actividades se realizó la sesión el día de hoy.

IX. CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:51 once horas con cincuenta y uno minutos, del mismo día martes 23 de diciembre del año 2025, el C. Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA Presidente Municipal, dio por clausurada la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENTE LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA
Gobierno Municipal 2024-2027
San Martín Chalchicuautla, S.L.P.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
HECHOS NO PALABRAS SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA S.L.P.



SINDICO MUNICIPAL

C. LIC. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ

REGIDORES

C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLÁS.
PRIMER REGIDOR

C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO,
TERCER REGIDOR

C. LIDIA BÁEZ VÁZQUEZ.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
Gobierno Municipal 2024-2027
San Martín Chalchicuautla, S.L.P.
PROFR. JOSÉ EULOGIO HERNÁNDEZ CARBALLO

C. MARTHA EMMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
SEGUNDO REGIDOR

ING. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ.
CUARTO REGIDOR

LIC. ROSA MARÍA SANTIAGO GARCÍA.
SEXTO REGIDOR